

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20600 MADRID

Dña. Elena Recio Sánchez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 34 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Concursal, anuncia:

1.º-Que en el procedimiento Concurso consecutivo 234/2020, por auto de 05.04.2021 se ha declarado en concurso voluntario al deudor D. Javier Cuesto Pavón, con NIF 49559037V, con domicilio en Calle de Puentelarra, número 10, Esc izqda., planta 1, puerta C, 28031 Madrid.

2.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por el administrador concursal D. Juan Pedro Alonso González, con domicilio profesional en Paseo de la Castellana, número 179, 1ª planta, Oficina C1, 28046 Madrid, y dirección de correo electrónico jonalso@jpalegal.es

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 256 del TRLC. El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

5.º-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 15 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Recio Sánchez.

ID: A210025726-1